PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005

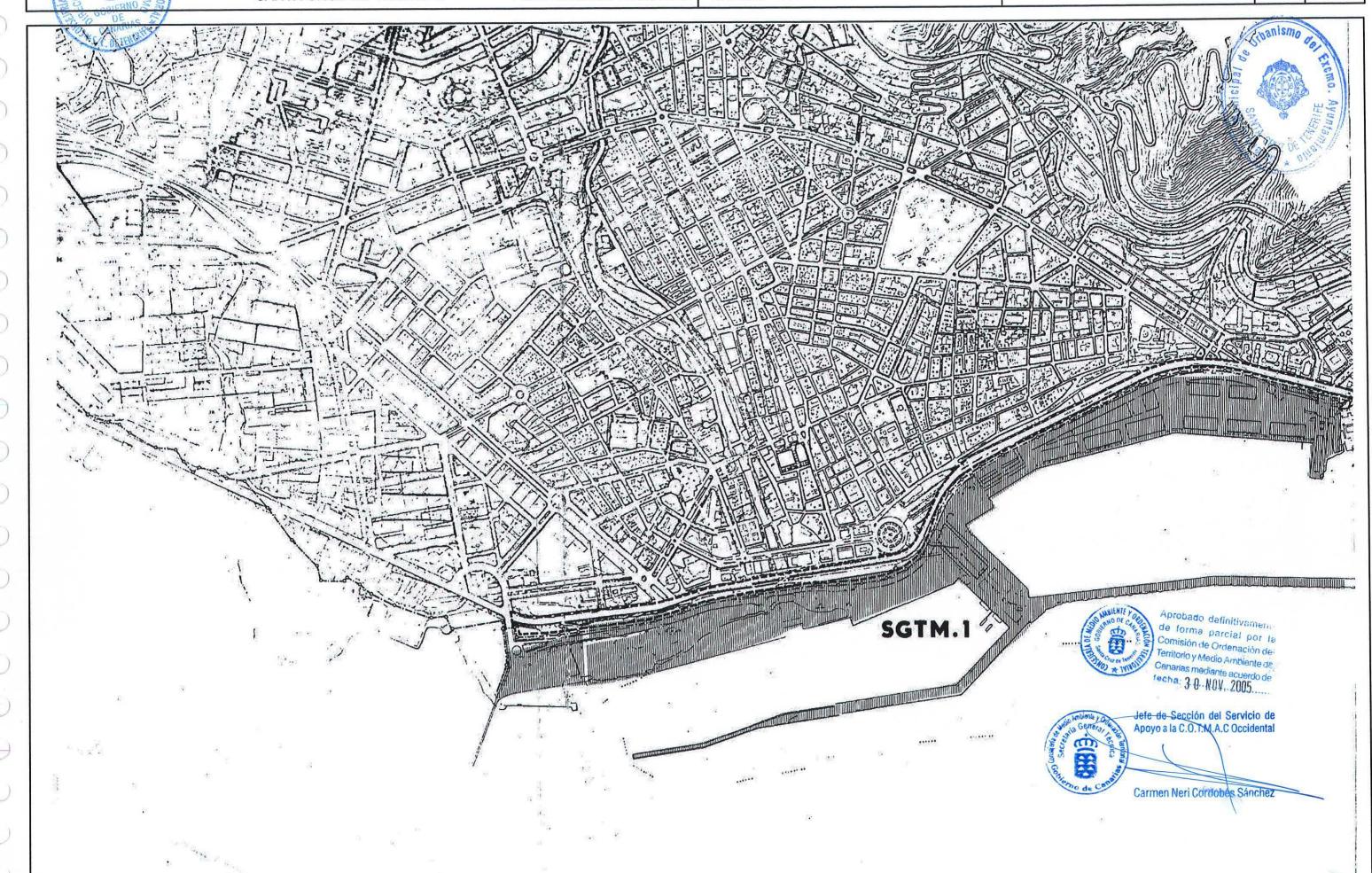
PLANO: DIRECTOR

Escala: 1/5000

DESIGNACIÓN:

PUERTO





CODIGO **DESIGNACIÓN:** PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA PLANO: DIRECTOR **PUERTO** MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000 HOJA Texto Refundido Enero 2005 | Escala: 1/5000 2 de 5 SANTA CRUZ DE TENERIFE SGTM.1 Aprobado definitivamente de forma parcial por la techa: 3.0. NOV. 2005... ATLANTICO Jete de Sección del Servicio de Apoyo a la C.N. T.M. A.C. Occidental Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005

PLANO: ZONIFICACIÓN MUELLE **DE ENLACE**

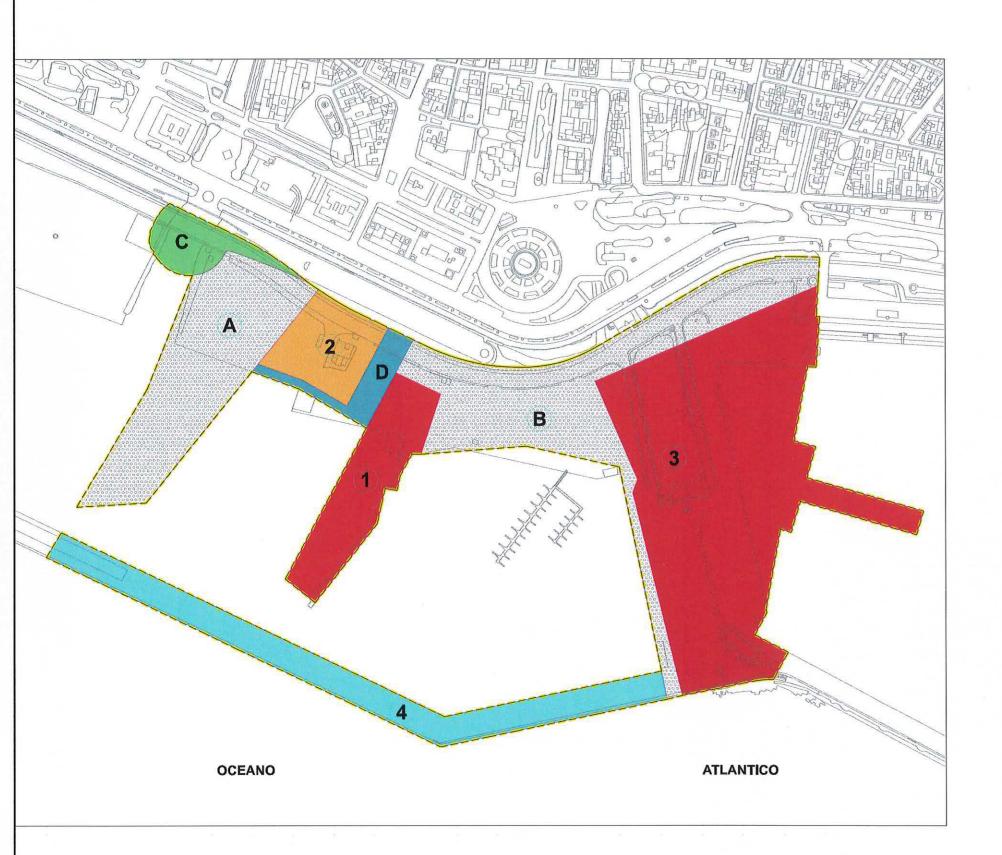
Escala: -

DESIGNACIÓN:

PUERTO

CODIGO SGTM-HOJA





LEYENDA

	AMBITO DE ACTUACION	173.767 m ²
1	MARINA DEL ATLANTICO	13.313 m2
2	HOTEL (SUSPENDIDO POR ACUERDO DE LA COTMAC DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2005)	7.037 m2
3	TERMINALES DE PASAJEROS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	63.439 m2
4	ACTIVIDADES PORTUARIAS	20.838 m2
000A000	RECREATIVA	26.783 m2
600 B 600	PLAZA	32.947 m
C	SISTEMA GENERAL VIARIO	5.346 m
D	ESPACIO LIBRE PUBLICO	4.064 m





Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la 6.0. T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005

DESIGNACIÓN: PUERTO

FICHA SGTM-1

HOJA 5 de 5

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO: Urbano Consolidado (SUC).

INSTRUMENTO DE ORDENACIÓN:

Plan General (Adaptación Básica al Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo). Plan Especial del Puerto (1995) y Modificación del Plan Especial en el Muelle de Enlace (salvo al uso y parámetros de la Zona 2, a fin de estudiar la conveniencia de la implantación de un hotel en el ámbito portuario y estudiar, en su caso, la ubicación más idónea, según Acuerdo de la COTMAC de 30 de noviembre de 2005).

MEMORIA DE ORDENACIÓN

Objetivos:

Ordenar el recinto portuario teniendo especial interés en conseguir la máxima integración de las actividades del Puerto y la Ciudad.

Instrucciones:

Se redactará un Plan Especial en el Muelle de Enlace que ordene la volumetría en el tramo comprendido entre la desembocadura del barranco de Santos y la actual Estación Marítima.

PARÁMETROS DE APROVECHAMIENTO

Uso y Tipología Característicos (UTC):

Comunicaciones (Sistema General Terminal Marítima).

Usos Prohibidos:

- Industrial en todas sus categorías.
- Residencial.
- Terciario: Clase B (Comercio) en Categorías 3^a, 4^a y 5^a.
- Equipamiento: servicios urbanos de mantenimiento en la categoría de estación de servicio de combustible.

Usos característicos:

En la Zona 1 el uso predominante será el de Servicios Náuticos, Club Marítimo, Talleres y usos complementarios de Comerciales de 1ª y 2ª, Oficinas y Aparcamientos.

Zona 2 : Suspendido por Acuerdo de la COTMAC de 30 de noviembre de 2005

En la Zona 3 el uso predominante será el de Equipamiento y Terciario en clases comercial en categorías 1ª y 2ª y oficinas.

En la Zona 4 el uso predominante será el Equipamiento de Infraestructuras y Terciario en clases comercial en categoría 1ª y 2ª y oficinas.

En la Zona A, B y D el uso predominante será el de Espacios Libres pudiendo disponerse un 10% de su superficie de Equipamiento en categoría de Ocio.

En las Zonas C el uso será de Viario.

Edificabilidad:

Según Plan Especial en el ámbito delimitado para el Muelle de Enlace. Se procurará que los volúmenes edificables no formen barreras visuales que impidan las vistas al mar desde la Plaza de España.

ÁMBITOS DE ORDENACIÓN REMITIDA:

 AOR – SG - 1: Plan Especial del Puerto aprobado definitivamente el 14 de Junio de 1.995.

- AOR - SG - 2: Plan Especial Muelle de Enlace.

GESTIÓN PÚBLICA:

Suelo de dominio público.